

Palabras del presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la inauguración del foro “Acciones para cumplir la Recomendación 1/09. Por el derecho a la salud y un ambiente sano”, celebrado el 14 de abril de 2010 en el hotel Hilton de esta ciudad.

Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco es de trascendencia tener reunidos aquí a los representantes de las dependencias, instituciones y organizaciones civiles involucradas en la solución del problema de contaminación del río Santiago.

Los hemos convocado con el único propósito de impulsar el cumplimiento de la Recomendación 1/09, que fue aceptada ya por las 17 autoridades a las que fue dirigida, que son los ayuntamientos de Totolán, Guadalajara, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapopan, Tonalá, Juanacatlán, Chapala, Tlajomulco de Zúñiga, Poncitlán, El Salto, Ocotlán, Atotonilco el Alto y Arandas, así como al Gobierno del Estado, el SIAPA y la Comisión Estatal del Agua.

Al lograr la aceptación de las propuestas hechas por este organismo, su cumplimiento se convierte en un compromiso moral y legal. Con ello, la Recomendación 1/09, considerada como el único instrumento oficial técnico jurídico en el estado, se convierte en el eje de todas las acciones que se lleven a cabo para la solución de este problema que trasciende los límites de Jalisco y que provoca graves violaciones de derechos humanos.

De acuerdo con un análisis realizado para evaluar los avances de la Recomendación, el gobernador del estado derivó el cumplimiento de las 40 propuestas a las Secretarías de Salud, Medio Ambiente, Educación, Trabajo y Protección Civil. Hasta el momento se ha informado del cumplimiento de 17 de ellas; es decir, de 42.5 por ciento.

La Secretaría de Salud reportó adelantos en seis puntos, lo que representa 15 por ciento. Refiere un sistema de vigilancia epidemiológica donde registra, analiza y notifica la información en caso de nuevas enfermedades; realizó un estudio de tamizaje para identificar a la población que presenta signos de posibles afecciones a su salud, así como a los grupos de mayor riesgo, cuyo resultado fue normal. Notificó una campaña de prevención y detección de enfermedades relacionadas con la contaminación del río, así como un programa de educación saludable en las escuelas de la zona de El Salto y Juanacatlán.

De acuerdo con lo informado por dicha dependencia, la población de esas localidades es atendida en todas las unidades del sector salud, que prestan servicios gratuitos y especializados.

La Secretaría del Medio Ambiente reportó la elaboración de un estudio de biodiversidad que servirá como base para fortalecer la política ambiental de uso de suelo en el estado, y un proyecto que tiene como fin decretar zona de fragilidad ambiental la cuenca de El Ahogado, sujeto a validación de la Secretaría General de Gobierno. Cuenta con un acuerdo denominado “Declaratoria Chapala”, en el cual se definieron compromisos específicos a ser tratados en el lapso 2009-2010, y con un programa de conservación y manejo del lago.

A finales de febrero debieron iniciar los trabajos de monitoreo atmosférico que permitirían constatar el nivel de contaminación del aire originada por el río Santiago, el cual servirá para dar a conocer el nivel de peligrosidad de sustancias y gases que pudieran afectar la salud.

La Secretaría de Educación ha presentado avances de 7.5 por ciento en tres propuestas, entre ellos una campaña integral para crear conciencia sobre la protección del ambiente en educación básica, en la formación de docentes y a nivel de educación media superior; los trámites administrativos para la reubicación de las escuelas Mártires de Río Blanco y María Guadalupe Ortiz, para lo cual cuentan con la validación del CAPECE; sólo falta que el ayuntamiento done el predio donde serán reubicadas; personal de la Comisión ha sostenido entrevistas con servidores públicos del municipio para agilizar el trámite. Informó además un programa permanente dirigido a docentes y directivos para crear conciencia sobre el concepto del ciclo del agua y el desarrollo sustentable.

La Secretaría del Trabajo ha notificado un progreso de 2.5 por ciento en un punto recomendatorio, que consiste en supervisiones laborales en las áreas colindantes al río con la finalidad de evitar accidentes y el contacto de trabajadores con las aguas.

En el rubro de protección civil reportaron la existencia de un atlas de riesgo con información aprobada previamente por los ayuntamientos de Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque, El Salto y Tonalá, donde se señalan las áreas de peligro para las personas en los márgenes del río. El avance de las propuestas es de apenas 5 por ciento.

La Comisión Estatal del Agua informó de un laboratorio de estudios limnológicos, cuyo equipo fue rehabilitado y opera desde enero de 2009; éste servirá para el monitoreo y análisis de la calidad del agua del afluente. El adelanto es de 2.5 por ciento.

El SIAPA aceptó 23 puntos y en 6 ha informado avances de 26 por ciento. De acuerdo con su reporte, dicha institución está a la vanguardia en acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, pues su página de Internet permite a las víctimas o afectados por contaminación del agua dialogar de manera directa de los proyectos de restauración y mantenimiento. Tiene canales expeditos en las localidades para efectuar denuncias, con información clara, oportuna y fidedigna de las actividades que se pretenden ejecutar y su viabilidad.

Asumió el compromiso de crear el servicio civil de carrera para garantizar que los servidores públicos se especialicen de forma gradual en el manejo de problemas ambientales, así como de capacitar a su personal y elaborar manuales de organización y de procedimientos para desarrollar marcos organizativos con sustento científico y conocimiento real de los recursos y necesidades.

La Comisión Estatal del Agua dio a conocer progresos de 70 por ciento en siete puntos. Asumió los compromisos que demandó este organismo en materia de gobernabilidad democrática como modelo para la gestión del agua, así como para respetar la integridad corporal y la libertad y seguridad jurídica de los defensores de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Se ha conformado un Consejo Académico del Agua, integrado por universidades del estado y especialistas que analizarán y determinarán las acciones para resolver los

graves problemas de contaminación y sus efectos entre la población de las diferentes localidades establecidas en las márgenes de las cuencas de El Ahogado y del alto Santiago. Cuando se requiere atender asuntos originados por conflictos sociales, solicita el apoyo de la Subsecretaría de Asuntos del Interior.

La CEA reportó un sistema de transparencia y comunicación que permite a los afectados por la contaminación dialogar de manera directa. Además, que disponen de información clara, oportuna y fidedigna de la viabilidad de las actividades que se pretenda ejecutar, así como de una metodología científica e incluyente en la atención de las necesidades de la población y para la protección de hábitat, bosques, humedales y arroyos.

En lo que corresponde a municipios, sólo el Ayuntamiento de Tlajomulco ha informado avances en 13 de los 68 puntos aceptados, lo que correspondería a 19 por ciento.

Este fue un panorama actual del cumplimiento de la Recomendación 1/09. La Comisión de Derechos Humanos urge nuevamente a que todas las instituciones involucradas actúen de manera contundente en el cumplimiento de los compromisos asumidos con Jalisco.

Los puntos pendientes más importantes por cumplir por parte del Poder Ejecutivo son:

Secretaría de Salud:

- Dictar medidas para evitar accidentes y contacto directo o indirecto con el agua del río Santiago.
- Diseñar, ejecutar y evaluar campañas de detección de enfermedades cuyo origen pudiera encontrarse relacionado con la contaminación del afluente.
- Diseñar y ejecutar una campaña informativa sobre los síntomas y signos para identificar datos de intoxicación aguda por los contaminantes del río Santiago.

Secretaría del Medio Ambiente:

- Que se declare zona de alta fragilidad ambiental la cuenca de El Ahogado.
- Destinar una partida presupuestaria para que opere un laboratorio de análisis de la contaminación de aguas, suelo, lodos, sedimentos y atmósfera en el estado.
- Diseñar y operar un sistema de monitoreo de cantidad y calidad en todas las fuentes de descarga, almacenamiento y reutilización del agua en Jalisco.
- Plantear, ejecutar y poner en operación un sistema de prevención y control de pandemias que incluya el monitoreo permanente de toxicidad ambiental de naturaleza química, física y biológica.

Secretaría de Educación:

-Que todas las escuelas que se localizan en las inmediaciones de El Salto y Juanacatlán sean reubicadas a un sitio donde la contaminación no les afecte.

-Realizar una jornada de detección y atención especializada de enfermedades que pudiesen tener su origen en la contaminación del río entre niñas y niños de los planteles ubicados en El Salto.

-Que las acciones de gobierno tengan como prioridad la protección de los derechos de la infancia y fomenten relaciones sanas con los ecosistemas.

SIAPA:

-Iniciar un proceso de modernización de la infraestructura hidráulica, incluyendo la sustitución gradual de las redes de alcantarillado.

-Gestión y ofrecimiento de artículos y tecnología que hagan posible a los consumidores el ahorro de agua, por medio de un sistema de financiamiento que permita su cambio gradual.

-Iniciar los procesos de certificación de calidad sanitaria del agua por parte de la Secretaría de Salud, con base en los requisitos de la NOM-127-SSA1-1994, modificada el 22 de noviembre de 2000.

-Que el plan integral para la dotación de agua potable para la zona metropolitana de Guadalajara parta de su demanda, con base en estudios y diagnósticos que garanticen el acceso, y que se abandone la actual preponderancia económica que se le da.

Comisión Estatal del Agua

-Convocar a especialistas de la sociedad civil y de la comunidad académica y científica a que analicen y determinen las acciones oportunas para resolver los graves problemas de contaminación en las diferentes localidades establecidas en las márgenes de las cuencas de El Ahogado.

-Establecer un departamento o área especializada para la atención de los asuntos que originen conflictos sociales.

-Crear un órgano técnico mixto integrado por representantes gubernamentales, expertos y sociedad civil, dotado de las facultades para revisar y validar los proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales industriales.

Ayuntamientos:

-Iniciar procedimientos administrativos para la revocación de licencias, cancelación de permisos de construcción y constancias de habitabilidad, de cualquier giro que pretendan ubicarse en los márgenes del río.

-Regular y ordenar la inspección y vigilancia de todas las descargas de aguas a la red de drenaje municipal.

-Abstenerse de autorizar fraccionamientos e instalación de empresas, sin contar con los estudios de impacto ambiental y sin prever que dichos giros o núcleos de población dejen de verter al río sus aguas sin tratar.

-Construir y poner en operación las plantas necesarias para tratar el líquido que fluye al río Santiago.

-Elaborar un reglamento a efecto de que los nuevos centros de población cuenten con microplantas que permitan el tratamiento y reutilización de sus aguas.

Los exhorto para que no dejemos pasar esta oportunidad histórica de trabajar unidos, con responsabilidad, con decisión y compromiso en este severo problema que nos afecta a todos. La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha puesto su parte; ha cumplido. Tienen ahora en sus manos un documento clave, único, que ofrece las soluciones a corto, mediano y largo plazo. Al ombudsman le corresponderá el seguimiento. En eso estamos comprometidos.

-o0o-